

Concepto de hombre Persona y Derechos humanos

Indice

- 1. Una Mirada a la Noción de Hombre**
- 2. El Hombre para los hebreos**
- 3. El hombre en la cultura griega**
- 4. El Hombre para los romanos**
- 5. Concepto de Persona y Derechos Humanos**

1. Una Mirada a la Noción de Hombre

Palabras liminares

A través de la historia de los pueblos, se puede rastrear, en cada grupo social, una idea de hombre que responde a las condiciones de la cultura. En este sentido, sólo quiero hacer mención de tres de ellas, en cuanto en tanto son aquéllas de las que hemos recibido mayor influencia y, se podría decir, que han configurado lo que ahora somos. Estas tres miradas son la hebrea, la griega y la romana.

Es de anotar, antes de continuar, que cada una de estas culturas aportó significativamente unos referentes semánticos e instituciones tan relevantes que configura a todo ser humano, según la mirada de bio-psico-social-trascendente. Así, de los griegos hemos bebido la filosofía, el conocimiento, el interés por la investigación y la teorización; de los hebreos hemos asumido la religión, la idea de trascendencia hacia un único Dios, Creador, Salvador y Santificador; de Roma hemos heredado el derecho, por ser ellos solamente quienes hicieron jurisprudencia, es decir, crearon derecho. De esta manera vemos cómo la pregunta por el hombre inserto en el cosmos, en la fu/sis (Phycis) griega, la encontramos desde la filosofía; la pregunta por la trascendencia humana la hallamos en las raíces Abrahámicas y Mosaicas de la religión cristiana, y lo social lo hayamos en las regulaciones de los actos interhumanos, sociales, socializables, en el derecho romano.

Con esta justificación pasemos a lo que nos ocupa centralmente : el concepto de HOMBRE.

2. El Hombre para los hebreos

Para rastrear el concepto de hombre en la cultura judía, nos tenemos que remitir al libro del Génesis, donde aparecen las dos formas de ver al hombre, una en sentido general y otra más particular.

La primera palabra con que se lo define es mdf), (adam), es decir, el nombre genérico de hombre (que incluye hombre-mujer, género humano); no obstante, esta misma palabra proviene de la raíz que significa barro,

tierra roja. Este término hace alusión precisamente al material del cual, según el mito de la creación, fue hecho el hombre, acompañado del axUr, (rúaj), que indica el aliento divino.

El otro término que se utiliza para referirse al hombre es \$iyi), (Ish) que significa hombre, varón, pero que originalmente significa fuego. Éste se complementa con el término ha\$i), (ishah), traducido generalmente como varona, pero que indica aquélla que enciende el fuego.

Así, pues, tenemos dos perspectivas para ver al hombre tal como lo conciben los semitas. Por un lado se nos presenta definido a partir de su origen, que es doble : proviene de la tierra y proviene de Dios. Así llega el hombre a ser un ser viviente. Ellos emplean el término \$epEn, (Nepesh), que, si bien ha sido traducido por alma, para ellos significa el hombre integral, completo, puesto que no suelen hacer la división cuerpo-alma, sino que conciben al ser humano como una unidad indivisible.

Por otro lado está la concepción del hombre según su aspecto relacional y su dimensión erótica. Los israelitas, como el resto de los orientales, hacen la comparación del ser humano con la naturaleza e identifican al hombre con el fuego y a la mujer con el agua. Al varón con el fuego por la forma de hacer su entrada en lo erótico, en la sexualidad; a la mujer con el agua, precisamente porque el proceso de calentamiento y enfriamiento en la sexualidad corresponde a las reacciones del agua junto al fuego. Así, la mujer no es solamente quien enciende el fuego en el hombre, el fuego del deseo y de lo erótico, sino también quien lo apaga, es decir, quien satisface el deseo mediante el placer y el goce.

Para los semitas, eso sí, es fácil comprender que el hombre es, en una única unidad, alma (\$epen, nepesh), carne (razaB, basar), espíritu (xaUr, rúaj), cuerpo (VUG, guph), o sea, ser vivo, sujeto mundano, caduco y mortal, persona dotada de una chispa divina vital, yo constitutivamente relacionado con Dios, con los demás y con el mundo, respectivamente. Así visto, es fácil percibir las cuatro dimensiones del hombre, según lo había anunciado al inicio : un ser bio-psico-social-llamado a la trascendencia.

3. El hombre en la cultura griega

En el mundo heleno, es necesario distinguir tres momentos concretos, cada uno de ellos con una idea de hombre implícita. En primer lugar está el mundo de la mitología, antes de Thales, el primer filósofo de Mileto, o sea, el período pre-filosófico; El segundo momento, conocido como pre-socrático, va desde Thales hasta el gran maestro humanista de Atenas; el tercero que va desde los clásicos : Sócrates, Platón y Aristóteles, hasta finales de la dominación del imperio macedonio a finales de la era pre-cristiana.

En el primer momento tenemos una mirada del mundo y del hombre desde los dioses, de tal manera que, todo lo que ocurra en la tierra no es más

que determinación de los dioses inmortales del Olimpo. El hombre, por su parte, está aquí en este mundo para cumplir el ciclo que desde antes han determinado los dioses para él. En los metarrelatos de los griegos se encuentra una posición del hombre frente al Destino, sin poder huir de él. Las Moiras, o Parcas, son las tres figuras femeninas que, entre costura y tijeras, tienen en sus manos la vida del hombre. Un ser, pues, que no puede decidir frente a la vida ni frente a la muerte, una marioneta de los dioses.

En un segundo momento, con los filósofos naturalistas, se ve al hombre como uno más de los elementos de la naturaleza o *fu/sis*, (*Physis*). Inserto en el mundo, responde, a manera de microcosmos, a las mismas condiciones en que se encuentra el gran cosmos o mundo externo. Estos no se hacen la idea de que pueda existir una creación propiamente dicha, sino que contemplan al hombre puesto ahí, en el mundo, haciendo parte de él como un elemento más de la naturaleza.

Y el tercer momento, el humanista, que inicia con Sócrates, concibe al hombre como un ser racional. Lo extraen del mundo material como el ser con una constitución más compleja y digno de cuidado y atención particulares. No es sólo un ser más de la naturaleza, es el ser que puede pararse frente a ella, contemplarla y pensarla; asimismo, puede mirar hacia sí mismo y pensarse como sujeto que piensa y se piensa. Es precisamente aquí, como vamos a ver, donde aparecen los primeros esbozos del hombre como sujeto de derechos naturales, racionalmente establecibles.

No es difícil percibir, pues, que los griegos, con su espíritu analítico y racional, comienzan también a analizar al hombre, es decir, a mirarlo como un todo y también desde cada una de sus partes. Si bien para los semitas el hombre era visto de manera integral y tal idea no se pierde para los griegos, desde el punto de vista investigativo sí se hacen ciertas escisiones que dan cuenta de sus dimensiones y características, así : *yice* (*Psigé*) = alma, *sa,rx* (*Sárks*) = carne, *pneu'ma* (*Pneuma*) = espíritu, *sw/ma* (*Soma*) = cuerpo. A partir de aquí es perfectamente perceptible también la múltiple dimensionalidad del hombre, lo cual no implica necesariamente división interna, sino meramente analítica; esto es lo que Aristóteles indicó, cuando habló del *ánthropos*, que se interpreta hoy como Rostro de varón, y lo determinó como un género : Hombre, y una especie concreta : Pensante. Esta ha sido precisamente la herencia griega, el interés por el análisis, la racionalización, la conceptualización.

4. El Hombre para los romanos

En la cultura latina, el hombre tiene varias formas de ser visto. La etimología de la palabra que identifica al ser humano, proviene de la voz *homo*, la cual nos remite a *humus*, que significa tierra, barro, de tal manera que hombre es el nacido de la tierra. Así la conjunción de la palabra Ser y

la palabra humano, dan cuenta del hombre completo, retomando a Aristóteles, según la tradición tomista, el Homo Sapiens.

Se puede notar, además, cómo precisamente la concepción de los mitos, ya sea hebreo, ya sea griegos, acerca del origen del hombre, se vuelven transversales en las demás concepciones, no por ser originarias de allí o de allá, sino porque es precisamente el mito el que retrata las características más profundas y significativas del ser humano y del mundo. Además, reaparecen aquí, en la cultura medieval, precisamente por la influencia del cristianismo, nacido a su vez en el seno del judaísmo, por lo cual trae implícito, entre otros detalles, el concepto de ser humano.

Así completamos, pues, el panorama. Reitero que no he excluido otras formas de concebir al hombre o de explicarlo, no porque no existan y/o sean válidas, sino porque, siendo como somos fruto de estas tres culturas, extendernos sería confundir, además de innecesario.

5. Concepto de Persona y Derechos Humanos

Para cerrar este apartado, vale la pena dar un vistazo al concepto de persona que, junto con los definidos al inicio, marcan la pauta del sujeto de derechos a que nos referimos en este curso. Para ello tenemos que recurrir a la etimología primitiva de la palabra en el escenario de la Grecia antigua, en el teatro, donde se presentaban las obras, ya fuera de comedia, ya de tragedia (más frecuente). Los personajes que representaban los papeles en las obras utilizaban un Proswpei=on, (prosopeion), es decir, una máscara, con dos finalidades : 1. para representar otro papel, el mismo personaje simplemente cambiaba su máscara y asumía las características del otro 'personaje'; 2. Porque esta era una forma de difundir la voz en el gran teatro.

Así, puede pensarse que esta figura explica maravillosamente las distintas máscaras ideológicas que se le han puesto al ser humano en las diferentes ciencias, saberes, tendencias política, religiosas y/o sociales durante toda la historia. Asimismo, vemos aquí muy bien representada la 'personalidad' de cada sujeto que se presenta como la identidad particular. Aquí, en este punto, sin embargo, nos interesa la persona desde el punto de vista filosófico, para poderlo relacionar con los derechos humanos; la otra reflexión sobre el tema queda planteada para que cada quien la continúe de manera personal, aunque aquí seguiremos haciendo algunas referencias al evento descrito.

En la filosofía, la persona es la expresión de la esencia misma del ser humano, la cual no sólo se circunscribe a la ontología y a la lógica, sino que abarca también la ética, la axiología y la filosofía social. Al mismo tiempo nos da la idea de ser humano en sus relaciones consigo mismo, con el otro y con el mundo. Así, pues, la filosofía define la persona como un ente racional, dotado de lo/gos (logos) = palabra, lenguaje, discurso, arraigado en la moral y en las relaciones de zoo/n politiko/n (zoon

politikon) = animal político que produce mercancías y que interactúa a diferentes niveles con el mundo y con los demás en un mundo atravesado por las normas. BOECIO sintetiza la definición que se tenía en la antigüedad filosófica : “substancia indivisa de naturaleza racional”, gobernada por la teología. En la modernidad, el término persona indica al sujeto moral puesto en el mundo, inquietándose por él en las experiencias cotidianas o “en la existencia que se ha encontrado en sí misma, por la libertad”.

Hay una diferencia perceptible entre la concepción filosófica de persona y la que se puede encontrar en lo jurídico; pues, aquí será entendida como una categoría genérica, importante para la vida práctica, y sus raíces se encuentran en el derecho romano; o sea, para el que hacer jurídico, no implica tanto la auténtica realidad humana. Asimismo, el derecho ve en la persona un sujeto destinatario de norma legalmente establecida, presupuesto y fundamento de la justicia y la ley, término clave de relación jurídica, titular de cosas suyas, centro y final de la imputación normativa, ser capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones. Aquí, en estas adjetivaciones, radica la importancia para la vida moderna del individuo, la sociedad civil y el Estado desde la modernidad.

HEGEL, con su máxima “sed persona y respeta a los otros como personas”, esto quiere decir que cada individuo constituye la relación básica del derecho y la ética. Esta afirmación Hegeliana establece lo que jurídicamente es casi ignorado, puesto que pone (Hegel), en sentido iusfilosófico, los fundamentos de los derechos humanos, no en la positividad legal, o sea, como hemos visto, en el establecimiento positivo de las normas, sino en las necesidades personales de cada sujeto como un ser moral, racional, valorativo y creador.

“En los derechos humanos, el concepto filosófico de la persona tiene un papel definitivo, porque ellos son los derechos morales y políticos con gran vocación de positividad jurídica. No otra cosa cabe deducir cuando los contenidos esenciales de los derechos humanos han sido erigidos en normas legales : la libertad, la igualdad, la dignidad, la seguridad, la justicia o la paz.” Así, pues, la acepción de persona que nos ofrece la filosofía, nos permite iluminar el concepto jurídico que de ella se tiene - no puede ser al contrario -, el cual no abarca completamente a toda la persona, sino que, a partir de lo que quiere defender, la define, estando así sujeta a fluctuaciones que no corresponden con el ser y la dignidad misma de ser humano.

No podemos identificar el concepto de persona sustenta los derechos humanos con el que subyace en las constituciones políticas de los países. En aquéllos el concepto está más limpio de ideologías que en éstas y comprende más integralmente al ser humano. A partir de esta diferencia, han surgido otras formas de llamar a los Derechos Humanos : Derechos Morales, Derechos Fundamentales, Derechos Inalienables, Derechos

Naturales, Derechos Históricos. Asimismo se les ha enfatizado, según las corrientes y pretensiones, partir de conceptos como ideología, paz, igualdad, seguridad, libertad, justicia, dignidad, tolerancia. En fin, el tema parece no terminar, y de hecho no termina mientras haya dos seres humanos sobre la tierra y mientras se tenga que “arrebatarse” lo que por naturaleza nos corresponde.

La reflexión acerca de los derechos humanos y su relación con la persona, continúa, no sólo en la teoría, sino en el interés de cada quien por defenderlos y por acogerse a ellos, reconociéndose a sí mismo sujeto de derechos y reconociéndole al otro su dignidad como igual. En la comunidad social de cada uno se evidencia, a diario, la relevancia y pertinencia de estas reflexiones que, reitero, de alguna forma tienen que desembocar en acciones concretas asaz pertinentes para la consecución del bienestar social, la paz, el respeto por la dignidad y demás condiciones que el ser humano reclama como propias a diario.

Trabajo enviado por:

Juan Eliseo Montoya Marín

jemma@epm.net.co

Antropología y Derechos Humanos

Lic. Filosofía y Pedagogía (Universidad Pontificia Bolivariana – Medellín)

Mg. Teología con Énfasis en Sagrada Escritura (U. P. B. – Medellín)

Psicología (actualmente) misma Universidad.